



DECRETO EXENTO N° 2.079

RETIRO, 20 JUL. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por las interesadas;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampada en la solicitud de feriado;

DECRETO:

1° Concédase feriado legal correspondiente al año 2012, a las Funcionarias Municipales que se individualizan, según se indica:

NOMBRE : **MARTA URRA LÓPEZ**
RUT : N° 8.434.219-K
CARGO : Secretaria Alcaldía
DESDE : 24/07/2012
HASTA : 30/07/2012
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 07

NOMBRE : **CARMEN PARRA ORELLANA**
RUT : N° 10.137.272-3
CARGO : Administrativo
DESDE : 23/07/2012
HASTA : 27/07/2012
NÚMERO DE DÍAS : 05
PENDIENTES : 04

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesadas - Carpeta Funcionarias, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep